

Provisión de Cargos
Proceso 022 de 2021

11 de marzo de 2021

Tipo de Vinculación:	Provisional
Destinatarios:	Público en general
Dependencia:	Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar – IPARM
Cargo:	Educador de Enseñanza Básica y Media
Dedicación:	Tiempo Completo
Asignación Básica:	Decreto 319 de 2020.
Número de Cargos:	Este proceso se realiza para proveer la vacante mencionada y todas aquellas que correspondan al perfil BG-EB-EDUCACIÓN-01 - área inglés, que se generen desde la fecha de publicación de este aviso y hasta el 31 de agosto de 2021.

Propósito Principal

Implementar los procesos formativos y de enseñanza que le sean asignados, respondiendo con la formación integral y las necesidades educativas que presenten los estudiantes de la comunidad escolar del Instituto Pedagógico Arturo Ramírez Montúfar - IPARM-, de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y la normativa vigente aplicable.

Funciones Esenciales

1. Planear los procesos de aprendizaje en los cursos que le sean asignados llevando a cabo su ejecución de acuerdo con el área de su competencia y en cumplimiento con los planes, programas y proyectos institucionales definidos.
2. Identificar estudiantes que presenten dificultades académicas, para orientarlos y brindarles el acompañamiento requerido, siguiendo los lineamientos pedagógicos.
3. Elaborar planes de refuerzo, profundización y mejoramiento académico requeridos, para el adecuado seguimiento de los estudiantes que presenten dificultades de acuerdo con los procedimientos establecidos.
4. Resolver las situaciones conflictivas que puedan desarrollarse dentro del aula, controlando las mismas, en concordancia con los lineamientos definidos por la coordinación.
5. Orientar a los padres de familia en los requerimientos que presenten en relación con los estudiantes a su cargo, siguiendo los procedimientos y protocolos definidos para tal fin.
6. Participar en la elaboración, actualización y seguimiento de los planes, programas, proyectos pedagógicos y de formación integral desde el área de su competencia contribuyendo al fortalecimiento institucional del IPARM.
7. Liderar la dirección del curso que le sea designado y preparar el respectivo proyecto de dirección, garantizando el adecuado seguimiento a los estudiantes a su cargo según los lineamientos definidos en el Proyecto Educativo Institucional- PEI -.
8. Participar en las reuniones de nivel, comités de evaluación y promoción y los demás a los que sea convocado conforme con la programación y objetivos institucionales establecidos.
9. Acompañar a los estudiantes en las jornadas y espacios asignados, garantizando el adecuado seguimiento a los mismos, en cumplimiento con los lineamientos institucionales vigentes.
10. Elaborar los informes, reportes, actas y demás documentos que le sean solicitados, verificando el cumplimiento de las actividades pedagógicas programadas.
11. Administrar los insumos que le sean asignados para el adecuado desarrollo de sus funciones.

Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Funciones y de Competencias Laborales para los cargos contemplados en la planta global de personal administrativo, se agregan a este listado las Responsabilidades Comunes y Funciones Generales correspondientes al nivel profesional y las Funciones Generales por Grupos Ocupacionales asociadas al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace: http://personal.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/O_Introduccion_Manual_Funciones.pdf

Requisitos según el Acuerdo 253 de 2017 del Consejo Superior Universitario

	Títulos		Experiencia
	Profesional	Posgrado	
Opción 1	Licenciaturas del Núcleo básico del conocimiento Educación que incluyan inglés en su denominación	Sin especialización, con especialización o con doctorado	Los aspirantes deben acreditar un mínimo de tres años de experiencia docente relacionada con el área del cargo a proveer
Opción 2	Título profesional universitario que incluya inglés en su denominación	Requisito mínimo: especialización en Educación o Pedagogía Títulos adicionales: especialización, maestría o doctorado en Educación o Pedagogía	

Conocimientos

1. Pedagogía, currículo, didáctica y evaluación educativa
2. Ley General de Educación y decretos reglamentarios
3. Ley de Infancia y Adolescencia
4. Investigación educativa
5. Proyecto Educativo Institucional del IPARM
6. Políticas y normas propias del Instituto
7. Ley de convivencia escolar
8. Etapas del desarrollo evolutivo
9. Lineamientos y estándares curriculares del Ministerio de Educación Nacional
10. Normativa Universidad Nacional

Competencias

Orientación a resultados, orientación al usuario y al ciudadano, transparencia, compromiso con la universidad, dominio curricular, planeación y organización académica, pedagógica y didáctica, evaluación del aprendizaje, gestión administrativa, uso de recursos, seguimiento de procesos, gestión comunitaria, comunicación institucional, interacción con la comunidad y el entorno, liderazgo, comunicación y relaciones interpersonales, trabajo en equipo, negociación y mediación, compromiso social e institucional, iniciativa, orientación al logro.

Peligros Identificados

Carga Física – Posturas prolongadas – Posturas fuera del ángulo de confort- Movimientos repetitivos, **Carga Mental** – Elaboración de respuestas rápidas – Atención y concentración permanente, **Psicosocial** - Manejo de relaciones interpersonales – Manejo de conflictos.

Este proceso se realiza para proveer temporalmente el cargo.

Si está interesado(a) y cumple con los requisitos por favor ingrese al siguiente enlace para diligenciar el formulario de inscripción:

<https://forms.gle/cf3XbF96SjkrHkbj9>

Etapas principales del proceso:

Se realizará una preselección con base en la información suministrada en el formulario de inscripción (cumplimiento de requisitos mínimos).

- Se aplicará una prueba integral relacionada con los conocimientos y competencias necesarias para el ejercicio del empleo objeto del cargo. Esta prueba puede incluir la respuesta a un cuestionario escrito, entrevista y/o un ejercicio práctico.
- Se realizará una verificación documental de requisitos mínimos al aspirante, que haya obtenido el mayor puntaje en la prueba integral.

Causales de exclusión del proceso

- El suministro de información inconsistente en el formulario de inscripción.
- El suministro de información insuficiente en el formulario de inscripción que no permita verificar los requisitos mínimos.
- Inscripciones por fuera de las fechas señaladas dentro del proceso.
 - No se tendrán en cuenta formularios diferentes y que sean enviados por otro medio distinto al establecido en el aviso.
 - No se tendrán en cuenta información diferente a la registrada en el formulario de inscripción.
- Obtener un puntaje inferior a 60/100 en las pruebas de competencias laborales.
- La no asistencia a la entrevista.
- Obtener un puntaje inferior a 60/100 puntos en la sumatoria de los puntajes ponderados de las pruebas.

Si el(la) ganador(a) posee alguna restricción médica para poder desempeñar las funciones anteriormente descritas, se realizará un estudio del puesto de trabajo por parte de la División de Seguridad y Salud en el Trabajo, dependencia que emitirá las recomendaciones pertinentes.

El proceso de selección incluye las siguientes pruebas:

Prueba de competencias laborales (80%)		Entrevista (20%)
Competencias generales (60%)	Componente específico (40%)	

- La prueba de competencias laborales y la entrevista tendrán una escala de 100 puntos cada una con índice aprobatorio de 60/100.
- Se aplicará entrevista a los aspirantes que obtengan los tres puntajes aprobatorios más altos en la prueba de competencias laborales.

* Con el fin de minimizar los riesgos de transmisión del COVID-19 y proteger la vida e integridad de la comunidad universitaria y el público en general se condiciona la realización de la prueba de competencias laborales a la existencia de medios tecnológicos y condiciones sanitarias que respeten la cuarentena decretada por las autoridades nacionales y distritales.

La Universidad Nacional de Colombia no será responsable por las fallas que pueda presentar la conexión a internet o los elementos tecnológicos que use el aspirante durante la aplicación de la prueba.

FECHA INICIO DE INSCRIPCIONES: 11 de marzo de 2021.

FECHA DE CIERRE: 12 de marzo de 2021.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL GANADOR: 8 de abril de 2021.

FECHA DE RECLAMACIONES: 9 de abril de 2021.

- Estas fechas están sujetas a cambios. Se recomienda consultar en forma periódica la página web de publicación de los procesos de selección de personal administrativo para la provisión transitoria de empleos vacantes de carrera administrativa en la modalidad de encargos y nombramientos provisionales de la Sede Bogotá.
- Las comunicaciones concernientes al proceso deberán ser enviadas únicamente al correo electrónico selper_bog@unal.edu.co.